



INFORME DE EVALUACIÓN N° 12/2026

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2026 "SERVICIO DE INFORMES COMERCIALES"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 08:00 horas del día 03 de setiembre de 2026, en la oficina del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo Directivo N° 36, Acta N° 30 de fecha 17 de setiembre de 2025, integrado por el Ing. Civil César Rubén Cantero Figueredo, la Abog. Jazmín Montserrat Acosta Britto, Lic. Edward Vázquez, estando ausente la C.P. Analía Carolina Ortiz Chaves, quien se encuentra usufructuando permiso por salud; en virtud de lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2026 "SERVICIO DE INFORMES COMERCIALES" ID N° 484.941.

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación Contrato abierto plurianual por montos, con los precios referenciales establecidos en el SICP, La planificación afecta al Objeto de Gasto 268 - "Servicios De Comunicaciones" y Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro".

El pago por los servicios adquiridos que afecte a los ejercicios fiscales 2027 y 2028, estarán sujetos a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el ejercicio fiscal 2027, 2028 y la emisión del Código de Contratación correspondiente.

1. Acta de Apertura de Oferta:

Que, en la fecha de apertura fijada para el día 24 de agosto del año 2026, se procedió a la apertura de sobres según el orden de recepción en la Dirección Operativa de Contrataciones. Se presenta la siguiente empresa:

N°	RUC	Empresa	CORREO ELECTRÓNICO
1	80045898-2	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	py.licitaciones@equifax.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de oferta del oferente:

N°	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Gs. 455.709

1.2. Observaciones Realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se dejaron observaciones.

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial.

Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. <u>Para Oferentes Individuales.</u> <u>Personas Físicas</u> /Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Personas Físicas y Jurídicas
Abg. Jazmín Acosta Asesora Jurídica Mat. C.S.J N° 7.387 Crédito Agrícola de Habilitación						



				Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	apoderados de la sociedad. <u>Para Personas jurídicas</u>	
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Cumple Fs.02 al 04	Cumple Fs. 05 al 06	Cumple Fs. 34 al 56	Cumple Fs. 87-95	Cumple Fs. 91-92	Cumple Fs. 58 - 59

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que el oferente ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 21° de la Ley N.º 7021/22, por parte de la convocante:

ARTÍCULO 21			Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar: Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: inc. A a la S.
OFERENTE		MIEMBROS	Cumple/no cumple
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	Hernan Pariso	No registran datos
		JoaquinYugovich	No registran datos
		Mario Manuel Arrua	No registran datos
		Anibal Corina Orué	No registran datos
		Rossana Echeverría	No registran datos
		Regina Carmona	No registran datos
		Oscar Estigarribia	No registran datos

* Se encuentran adjuntados en la carpeta principal de la Licitación.

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 y en las prohibiciones contenidas en la Ley N.º 7445/25 "De la Función Pública y de la Carrera del Servicio Civil", corroborados en la base de datos del SINARH del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional del MEF conforme a las constancias observadas No Registran Datos.

Se verificó que la firma oferente ha presentado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, la Firma no registra "Sanciones a Proveedores", **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C. J. N° 7.387

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación



3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta presentada por la Firma participante, se procede a presentar la oferta a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

SERVICIO DE INFORMES COMERCIALES:

N°	OFERENTES	PRECIO DE LA OFERTA (Guaraníes)
1	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	455.709

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta es la presentada por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

En consideración a que se evidencio que la oferta de la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. es la única presentada, el procedimiento de Margen de Preferencia no se aplica y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A; como la única oferta presentada, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$. En caso de que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

❖ EQUIFAX PARAGUAY S.A:

Ítem	Descripción	Precio Unitario (IVA Incluido) Referencial SICP	Precio Unitario (IVA Incluido) OFERTA-DO	Dif. Gs.	Dif. %
1	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea con Credit Scoring (Asunción).	8.958	9.878	920,00	10,27 %
2	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea con Credit Scoring (Interior).	8.958	9.878	920,00	10,27 %
3	(*) Registro Empresa - Categoría I - consulta remInformeota en línea.	16.342	18.018	1.676,00	10,26 %
4	(**)Informe Registro Empresa - Categoría II- consulta remota en línea.	11.403	12.573	1.170,00	10,26 %
5	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento.	1	1	0,00	0,00 %
6	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas / Score de Cobranzas ,Perfil de Ingresos, P/N + faja, Recuperabilidad y/o Autenticaciones Biométrica de Personas Físicas.	3.659	3.960	301,00	8,23 %
7	(***)Servicio de Ajustes de Reglas de	377.003	377.003	0,00	0,00 %



8	(****) Reporte de Riesgo Automatizado de Personas Físicas que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso Webservice y/o On line (Asunción /Interior	11.810	13.200	1.390,00	11,77 %
9	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -Procesos Masivos- mediante acceso WebService y/o Onboarding Biométrico de Personas Físicas.	9.922	11.198	1.276,00	12,86 %

Del análisis realizado se pudo constatar que los precios ofertados se encuentran dentro del rango legal establecido, por lo que el oferente cumple con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N.º 559420 Vigente, Fs.20	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional N.º 219474 Vigente, Fs.19	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Presenta Certificado N.º 4270233583993 Vigente, Fs.21	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Presenta Patente Comercial R.M.C. N.º 7456612, Vigente, de la Municipalidad de Asunción Fs. 22	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento	Presenta Declaración Jurada, Fs. 12	CUMPLE

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica.

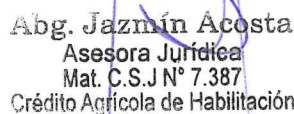
De conformidad a lo establecido en el punto -Requisitos documentales para evaluar el presente criterio de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma Constatándose el siguiente análisis:

Adicionalmente este Comité de Evaluación consideró necesario ampliar la evaluación, por lo que solicito bajo Providencia del Expte N° 007672 a la Gerencia de Riesgos, dependiente de la Gerencia General, a fin de indicar si el oferente cumple con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

El informe técnico firmado por el Mg. Juan David Cáceres, Gerente de la Gerencia de Riesgos, indico cuanto sigue: " Se informa que de acuerdo a la revisión realizada por esta gerencia, la empresa Equifax Paraguay S.A. cumple a cabalidad con las especificaciones de capacidad técnica y experiencia requerida conforme lo establece el pliego de bases y condiciones, del llamado LPN N° 04/2026 – Servicios de Informes Comerciales, ID N° 484 941."

Entonces, en base a lo expuesto precedentemente se presenta el cuadro de verificación siguiente:


Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación


Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilitación



4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Constancia de experiencia comprobada de al menos 3 años como mínimo en el ramo. Para demostrar la antigüedad solicitada, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de Constitución y/o Constancia de RUC. El presente requerimiento se contará desde la fecha de apertura hacia atrás.	Conforme se visualiza en la Constancia de RUC, con fecha de inscripción 06/06/2007, consta a fs 210 al 212.	CUMPLE
2	Copia de Contratos y/o facturas donde el Oferente demuestre haber proveído a empresas públicas y/o privadas, el servicio de provisión de datos de cumplimiento e incumplimiento de obligaciones financieras y comerciales, en los últimos 3 (tres) años (2023, 2024 y 2025); por un monto equivalente al 25 % como mínimo, del monto máximo ofertado en la presente licitación. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos y/o facturaciones (IVA incluido) hasta llegar al 25% solicitado dentro de los años 2023 al 2025. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria.	<u>Presenta 3 facturas</u> 1. Iverfin SAECA. Fact. N.º 001-001-0024645 de fecha 16/05/2023, Gs. 202.440.359. 2. Iverfin SAECA. Fact. N.º 001-001-0065478 de fecha 15/01/2024, Gs. 222.686.398. 3. Iverfin SAECA. Fact. N.º 001-001-0155819 de fecha 17/06/2025, Gs. 172.475.886. Total: Gs. 597.602.643 Total mínimo 25%: Gs 590.000.000	CUMPLE
3	El oferente deberá contar con una base de datos de Incumplimientos y de Cumplimientos cuyos datos fueron obtenidos de manera lícita acreditable, de fuente cierta, que le permita conocer la situación de mercado. Deberá presentar, facturas emitidas por la Corte Suprema de Justicia de compra de datos públicos (demandas judiciales, entre otras) sobre la base de la Acordada de la Corte Suprema de Justicia Nro. 855 de fecha 05/11/2011; y contratos de prestación de servicio de inclusión de operaciones morosas y de datos positivos. Mínimo 10 (diez) facturas y/o contratos.	Presenta declaración jurada de contar con una base de datos de incumplimientos y de cumplimientos obtenidos de manera lícita acreditable de fuente cierta, que le permita conocer la situación de mercado. <u>Presenta Comprobantes emitidos por el Banco Itau, a nombre de la Empresa Equifax Paraguay S.A., que certifica el abono realizado al Poder Judicial:</u> - Referencia: 48425248H, Servicio: Pago Poder Judicial, de fecha 02/07/2026 en concepto de pago de liquidación, Monto: 39.516.486. - Referencia: 48425059H, Servicio: Pago Poder Judicial, de fecha 02/07/2026 en concepto de pago de liquidación, Monto: 35.457.795. - Referencia: 48424969Z, Servicio: Pago Poder Judicial, de fecha 02/07/2026 en concepto de pago de liquidación, Monto: 38.089.254. - Referencia: 48424899S, Servicio: Pago Poder Judicial, de fecha 02/07/2026 en concepto de pago de liquidación, Monto: 49.819.317.	CUMPLE

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J. N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilidadación

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilidadación



		<u>Presenta 10 Facturas:</u> 1. Cooperativa Multiactiva Yoayu Ltda., Fact. N.º 001-001-0019683 de fecha 17/04/2023. 2. Banco Continental SAECA, Fact. N.º 001-001-0055570 de fecha 21/11/2023. 3. Banco Atlas S.A., Fact. N.º 001-001-0123192 de fecha 22/12/2024. 4. Inversiones Financieras Unicentro S.A., Fact. N.º 001-001-0101438 de fecha 16/08/2024. 5. Cooperativa Multiactiva Yoayu Ltda., Fact. N.º 001-001-0096142 de fecha 16/07/2024. 6. Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda., Fact. N.º 001-001-0070656 de fecha 15/02/2024. 7. Caja Mutual de Cooperativismo del Paraguay, Fact. N.º 001-001-0144777 de fecha 15/04/2025. 8. Caja de Jub. Y Pens. De Emp. Bancarios, Fact. N.º 001-001-0178419 de fecha 15/10/2025. 9. Sudameris Bank SAECA, Fact. N.º 001-001-0155837 de fecha 17/06/2025. 10. Cooperativa Multiactiva Yoayu Ltda., Fact. N.º 001-001-0133760 de fecha 18/02/2025.	
4	El Oferente adjudicado deberá prestar los servicios con su personal, con el equipamiento y tecnología necesaria, y es la única responsable de todas las consecuencias de su relación laboral con el personal asignado a la prestación de los servicios contratados, como así mismo de las obligaciones de carácter patronal emergentes de las disposiciones legales relacionadas con la legislación laboral y las leyes de seguridad social, demostrable mediante Declaración Jurada.	Presenta Declaración Jurada de contar con personal, con el equipamiento y tecnología necesaria para realizar los servicios contratados, como asimismo de las obligaciones de carácter patronal emergentes de las disposiciones legales relacionadas con la legislación laboral y las leyes de seguridad social, Fs. 213	CUMPLE

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	EQUIFAX PARAGUAY S.A.	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Copia de Contratos y/o facturas donde el Oferente demuestre haber proveído a empresas públicas y/o privadas, el servicio de provisión de datos de cumplimiento e incumplimiento de obligaciones financieras y comerciales, en los últimos 3 (tres) años (2023,2024 y 2025).	Presenta Facturas: 1. Negofin SAECA, Factura N.º 001-001-0040093, de fecha 16/08/2023. 2. Tupi Ramos Generales S.A., Factura N.º 001-001-0086047, de fecha 16/05/2024. 3. Banco Nacional de Fomento, Factura N.º 001-001-0178612,	CUMPLE

Abg. Jazmin Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S. N° 71387
Crédito Agrícola de Habilitación



		de fecha 16/10/2025	
2	Contratos de prestación de servicio de datos positivos. Mínimo 20 (veinte) facturas y/o contratos, incluyendo mínimo 5 Bancos y/o Financieras y 5 Cooperativas. (Ley N° 6.534/2020 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS, Art. 14, final; Art. 18 a).	Presenta Facturas: <u>Bancos y/o Financieras:</u> 1. Financiera Ueno SAECA, Factura N.º 001-001-0060391, de fecha 13/12/2023. 2. Ueno Bank Sociedad Anónima, Factura N.º 001-001-0096311, de fecha 17/07/2024. 3. Ueno Bank Sociedad Anónima, Factura N.º 001-001-0155854, de fecha 17/06/2025. 4. Banco Itau Paraguay S.A., Factura N.º 001-001-0172972, de fecha 18/09/2025. 5. Financiera Payo. Japonesa SAECA, Factura N.º 001-001-0055412, de fecha 15/11/2023. 6. Banco Atlas S.A., Factura N.º 001-001-0178657, de fecha 20/10/2025. 7. Banco Nacional de Fomento, Factura N.º 001-001-0178612, de fecha 16/10/2025. 8. Sudameris Bank SAECA, Factura N.º 001-001-0085927, de fecha 16/05/2024. <u>Cooperativas:</u> 9. Cooperativa Medalla Milagrosa Ltda. Factura N.º 001-001-0172825, de fecha 15/09/2025. 10. Coop. Medalla Milagrosa Ltda Factura N.º 001-001-0167179, de fecha 20/08/2025. 11. Coop. Mult. Capiata Ltda., Factura N.º 001-001-0178526, de fecha 15/10/2025. 12. Coop. Universitaria LTDA., Factura N.º 001-001-0166934, de fecha 14/08/2025. 13. Comecipar Ltda, Factura N.º 001-001-0178421, de fecha 15/10/2025. 14. Coop. Medalla Milagrosa Ltda. Factura N.º 001-001-0014796, de fecha 15/03/2023 15. Coop. Medalla Milagrosa Ltda. Factura N.º 001-001-0070656, de fecha 15/02/2024. <u>Otros entes y organismos</u> 16. Negofin SAECA, Factura N.º 001-001-0040093, de fecha 16/08/2023. 17. Bepsa del Paraguay SAECA, Factura N.º 001-001-0075150, de fecha 14/03/2024. 18. Bepsa del Paraguay SAECA, Factura N.º 001-001-0155293, de fecha N.º	CUMPLE

Abg Jazmin Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J.N° 7.387
Crédito Agrícola de Habilidadación



		17/06/2025. 19. Caja de Jubilaciones de la Ande, Factura N.º 001-001-0029268, de fecha 15/06/2023. 20. Caja de Jubilaciones de la Ande, Factura N.º 001-001-0090450, de fecha 17/06/2024. 21. Caja de Jubilaciones de la Ande, Factura N.º 001-001-0161767, de fecha 06/08/2025.	
3	El Oferente deberá presentar declaración jurada que cuenta con una plataforma Web Service de Motor de reglas de negocios que deberá tener la capacidad de procesar datos (variables), reglas y fórmulas con el fin de llegar a un resultado para la toma de decisiones en el proceso de otorgamiento de créditos. Los resultados que arroje la plataforma podrán ser personalizados según necesidad de la Contratante.	Presenta Declaración Jurada de contar con la plataforma Web Service de Motor de reglas de negocios que deberá tener la capacidad de procesar datos (variables), reglas y fórmulas con el fin de llegar a un resultado para la toma de decisiones en el proceso de otorgamiento de créditos. Los resultados que arroje la plataforma podrán ser personalizados según necesidad de la Contratante. Fs. 243	CUMPLE

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma; Constatándose el siguiente análisis.

			2022		2023		2024		Prome- dio	Referen- cia	Cum- ple
Ratio de Liqui- dez	Activo Corriente	=	64.288.625.635	3,73	63.676.254.705	2,91	58.798.398.728	1,99	2,87	> = 0,9	SI
	Pasivo Corriente		17.254.294.890		21.875.405.136		29.592.251.340				
Endeudamien- to	Pasivo Total	=	17.254.294.890	0,06	21.875.405.136	0,07	29.592.251.340	0,09	0,08	< 0,92	SI
	Activo Total		292.967.820.685		301.454.046.220		315.761.116.337				
Rentabilidad	Utilidad después imp.	=	43.042.455.154	19,88 %	55.755.447.685	27,13 %	59.557.899.214	28,98 %	25,33 %	Positivo	SI
	Capital		216.550.000.000		205.550.000.000		205.500.000.000				

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. CUMPLE con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en PBC:

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

En consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a "Servicio de Informes Comerciales", se analiza y constata lo declarado por el oferente EQUIFAX PARAGUAY S.A, en su formulario de oferta Inc. O donde indican que: *Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación.* Concluyendo que la firma citada precedentemente CUMPLE con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

Abg. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica

Mat. C. N.º 04787
Crédito Agrícola de Habilitación
Página 8 de 10

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil CESAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación



CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma EQUIFAX PARAGUAY S.A. cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, a la Máxima Autoridad:

1.- **ADJUDICAR** a la firma **EQUIFAX PARAGUAY S.A.**, con RUC N° 80045898-2 el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2026 "SERVICIO DE INFORMES COMERCIALES" ID N 484.941, bajo el régimen de Contrato **ABIERTO Plurianual** hasta un monto máximo total de Gs. 2.360.000.000 (Guaraníes dos mil trescientos sesenta millones) IVA incluido y un monto mínimo de Gs. 1.180.000.000.- (Guaraníes un mil millones ciento ochenta millones) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, que se cita:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	8015150 3-001	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea con Credit Scoring (Asunción).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.878	9.878
2	8015150 3-001	Informe de Personas Físicas consulta remota en línea con Credit Scoring (Interior).	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	9.878	9.878
3	8015150 3-001	(*) Registro Empresa - Categoría I - consulta remota en línea.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	18.018	18.018
4	8015150 3-001	(**) Informe Registro Empresa - Categoría II- consulta remota en línea.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	12.573	12.573
5	8015150 3-001	Inclusión de Operaciones de Cumplimiento e Incumplimiento.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1	1
6	8015150 3-001	Cartas de Requerimiento de operaciones morosas / Score de Cobranzas ,Perfil de Ingresos, P/N + faja, Recuperabilidad y/o Autenticaciones Biométrica de Personas Físicas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.960	3.960
7	8015150 3-001	(***) Servicio de Ajustes de Reglas de Negocios.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	377.003	377.003
8	8015150 3-001	(****) Reporte de Riesgo Automatizado de Personas Físicas que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -mediante acceso Webservice y/o On line (Asunción /Interior	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	13.200	13.200
9	8015150 3-001	Reporte de Riesgo Automatizado que incluirá datos de cumplimiento e incumplimiento -Procesos Masivos- mediante acceso WebService y/o Onboarding Biométrico de Personas Físicas.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	11.198	11.198
Total						455.709

Lic. Edward Vázquez
Crédito Agrícola de Habilitación

LPN N° 04/2026 - Informe de Evaluación N° 12/2026

Página 9 de 10

Ing. Jazmín Acosta
Asesora Jurídica
Mat. C.S.J N° 7.387

Crédito Agrícola de Habilitación

Ing. Civil CÉSAR RUBÉN CANTERO F.
Crédito Agrícola de Habilitación



La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/22 “De SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” y el Decreto N° 2264/24. “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/22”.

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Ing. Cesar Rubén Cantero

Coordinador

Abg. Jazmín Montserrat Acosta Britto

Miembro

Lic. Edward Vázquez

Miembro